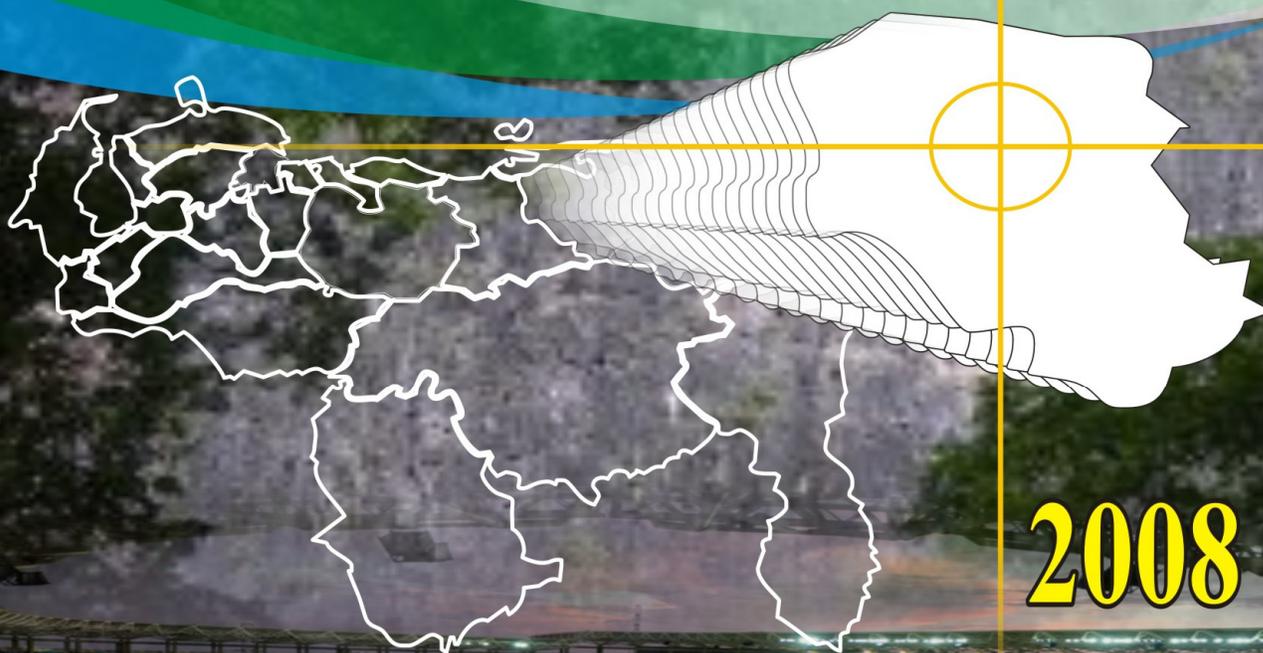


República Bolivariana de Venezuela



CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

Plan *Estratégico*



2008 - 2011



CONTENIDO

Contexto Institucional	2
Objetivos Estratégicos Institucionales	4
Objetivos Institucionales	6
Principios y Valores Institucionales	8
Factores Claves del Éxito	10
Retos Estratégicos	11



CONTEXTO INSTITUCIONAL

La aplicación óptima del *Control Fiscal*, no sólo responde a la necesidad de un sistema con mayor proyección estratégica en cuanto a lo económico, sino en renovar el sistema tradicional de control, por uno que haga énfasis en los frutos de una gestión basada en resultados, rendimiento e impacto social, para lo cual se hace necesario un estudio y análisis de instrumentos eficaces que permitan el desarrollo económico y social del país.

Para considerar los aspectos fundamentales y mantener la importancia del Control Fiscal, es necesaria la implementación de *Planes Estratégicos* a mediano plazo de la *Gestión Fiscalizadora*, la cual es asumida con gran compromiso de institucionalidad por la *Contraloría del Estado Monagas*, orientada hacia una humanidad con mayor sentido social.

El ***Plan Estratégico Institucional*** de la Contraloría del Estado Monagas, es el documento oficial donde se describen los lineamientos, directrices y el marco operacional de este *Órgano Contralor* para el período señalado (2008 - 2011); este plan es elaborado en ejercicio de su autonomía orgánica y funcional, otorgada por el artículo 163 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999, y de conformidad con lo establecido el artículo 3 de la *Ley Orgánica de Planificación*, publicada en Gaceta Oficial N° 5.554 Extraordinario del 13 de noviembre de 2001; siendo aprobado mediante Resolución N° 009-08 de fecha 22 de enero de 2008 y publicada en Gaceta Oficial del Estado Monagas en la misma fecha.

Este documento está enmarcado dentro de los postulados y líneas generales del ***Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013***, el cual comprende siete (07) grandes directrices estratégicas :



1. Nueva Ética Socialista.
2. Suprema Felicidad Social.
- ✓ 3. **Democracia Protagónica Revolucionaria.**
4. Modelo Productivo Socialista.
5. Nueva Geopolítica Nacional.
6. Venezuela: Potencia Energética Mundial.
7. Nueva Geopolítica Internacional.

Dentro de este conjunto de líneas estratégicas, la *Contraloría del Estado Monagas* se circunscribe en la directriz número tres: Democracia Protagónica Revolucionaria; la cual está orientada a promover y profundizar la participación y organización de la comunidad, el desarrollo de la contraloría social y la construcción de una nueva ética del servidor público, desempeñando un papel importante en la difusión y el apoyo de las experiencias organizativas comunitarias, la democratización y transparencia de la información y el conocimiento, así como en la promoción de la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos, para fortalecer y articular, mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública, aunado al combate de firme y sistemático contra la corrupción.

La puesta en marcha del Plan Estratégico correspondiente al período 2008 - 2011, debe garantizar, mediante su ejecución, supervisión y control enmarcado dentro del basamento legal constitucional y demás leyes, el éxito de la fiscalización y el crecimiento institucional, lo cual incide directamente sobre el desarrollo sistémico de nuestro estado Monagas.

La función fiscalizadora, está sujeta al desarrollo de las actividades de Auditoría, desarrolladas dentro de las pautas y directrices descritas en el ***Plan Estratégico Institucional***, asegurando la efectividad de las operaciones, lográndose un resultado en conformidad con los objetivos establecidos, fortaleciendo de tal manera al Órgano de Control Fiscal y el buen funcionamiento de la Administración Pública del Estado.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Establecer los mecanismos que permitan una mayor capacitación y formación de los auditores, con el fin de hacer más transparente, eficaz y efectiva su participación en cada actuación y mejorar la gestión realizada por las Instituciones Públicas.
- ✓ Promover el buen funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y de gestión en las Instituciones del Estado, con el propósito de optimizar las unidades de Auditoría Interna y su integración funcional con los objetivos y procedimientos de la Contraloría del Estado.
- ✓ Fomentar, la acción fiscalizadora hacia el cumplimiento de los procedimientos transparentes y legales en la gestión de la Administración Pública.
- ✓ Instituir los correctivos necesarios determinados, por este Órgano de Control para el mejoramiento de los procedimientos y el logro de los resultados.
- ✓ Alcanzar la unificación de criterios en los procedimientos de control administrativo, con la intención de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos de los organismos del estado y poder garantizar la salvaguarda del Patrimonio Público, y en consecuencia la desaparición del flagelo de la corrupción en la Administración Activa.
- ✓ Ayudar activamente en el mejoramiento, desarrollo y fortalecimiento de las Instituciones del Estado a través de mecanismos de control enmarcados en la Planificación, Organización y Ejecución de la gestión administrativa.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS
Plan Estratégico Institucional 2008 - 2011



- ✓ Promover la formación de los ciudadanos para el ejercicio del Control Social Comunitario en su interrelación con el Control Fiscal.
- ✓ Establecer procedimientos para las asesorías y colaboración a las comunidades con la finalidad de atender las denuncias.
- ✓ Aplicar las Auditorías de Gestión, con la finalidad de comparar las metas alcanzadas en relación con las planificadas para medir los resultados logrados por el ente auditado y su impacto social.
- ✓ Sensibilizar, a los funcionarios de los entes públicos del Estado Monagas, en la responsabilidad y transparencia que deben mantener en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Reforzar los valores institucionales como principio esencial de la administración de los recursos y bienes del Estado.
- ✓ Concientizar a los funcionarios de los entes públicos del Estado Monagas sobre la importancia de su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y transparencia en su actuar en la administración del Patrimonio Público.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Promover y consolidar la imagen institucional de la Contraloría del Estado Monagas, como Órgano Contralor y ejercer la defensa de su autonomía orgánica, funcional y administrativa, las cuales están contenidas en las disposiciones legales que rigen la materia.
- ✓ Ajustar la estructura organizativa y operacional con el fin de garantizar mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en las funciones asignadas.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de fiscalización utilizados a través de la implementación de métodos, técnicas y prácticas de control cuyo objetivo es lograr la óptima calidad de las actuaciones.
- ✓ Establecer los medios de información necesarios para difundir a la sociedad o al público en general los resultados de la labor fiscalizadora, así como otras actividades de control fiscal realizado por la Contraloría o donde muestre su participación.
- ✓ Fomentar, mantener y divulgar el compromiso institucional y ético que deben mantener los funcionarios en el cumplimiento de sus responsabilidades y desarrollo profesional.
- ✓ Ejecutar a mediano plazo programas de inducción, capacitación y actualización del recurso humano y formación gerencial que guarden relación con las necesidades, políticas y cambios institucionales.
- ✓ Disponer de una plataforma de informática acorde con los cambios tecnológicos, que nos permita el desarrollo institucional en lo que respecta a las áreas administrativa, financiera, presupuestaria y de gestión.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS
Plan Estratégico Institucional 2008 - 2011



- ✓ Desempeñar o ejercer oportuna y eficazmente las Potestades Investigativas, producto de las actuaciones fiscales y aplicar las sanciones correspondientes si fuere el caso, manteniendo el seguimiento de las mismas.
- ✓ Adoptar un sistema de organización interna adecuado para ejecutar los planes establecidos.
- ✓ Definir los objetivos, planes y metas tanto generales como específicas con la finalidad de precisar los niveles de responsabilidad de cada uno de los funcionarios e implementar un adecuado sistema de evaluación.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La Contraloría del Estado Monagas, debe ejecutar el cumplimiento de sus atribuciones conforme a los siguientes parámetros:

- ✓ **OBJETIVIDAD.** La labor Contralora debe mantenerse alejada de toda influencia de factores subjetivos que de una u otra forma puedan alterar los resultados de la gestión fiscalizadora, de tal manera que la acción de las actuaciones esté inspirada en la vigilancia del cumplimiento de las normas legales que rigen el control fiscal, con la finalidad de fortalecer la capacidad del Estado en sus funciones y lograr resultados eficientes, transparentes y eficaces en el manejo de los recursos.
- ✓ **IMPARCIALIDAD.** Se refiere a la capacidad de decidir, bajo qué criterios técnicos independientes, se orienta y dirige el alcance de la labor de control, todo esto enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente y desvinculado de cualquier poder u órgano externo que pretenda influenciar la actuación de la Contraloría.
- ✓ **APOLITICISMO.** El Control Fiscal debe ser realizado libre de toda inclinación política que pueda ocasionar desviación en su carácter objetivo, técnico e imparcial.
- ✓ **ÉTICA.** Este aspecto es considerado fundamental en los procesos de cambios y busca estimular la iniciativa, proactividad y optimización de los pasos en la ejecución del trabajo del funcionario público de esta Institución, cuya actitud debe ser clara, transparente y fundamentada en las normas y principios jurídicos, profesionales y sociales.



- ✓ **LEALTAD.** Nuestra filosofía debe estar orientada en hacerle sentir al personal que forma parte de la Contraloría del Estado Monagas, un gran sentido de pertenencia para con su Institución. Hacerles sentir que intrínsecamente deben mantener un estricto sentido de salvaguarda de los intereses de nuestra Contraloría, que la confidencialidad y reserva de la información está por encima de cualquier interés personal.
- ✓ **AUTONOMÍA.** Expresada en la potestad de la entidad fiscalizadora para organizarse, administrarse, ejercer sus funciones y tomar decisiones al margen de la intervención de otros órganos, en cumplimiento del mandato Constitucional, reafirmado por la Ley Orgánica que rige el Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ **ECONOMÍA.** Se refiere a que el costo del ejercicio de la actividad de fiscalización y control no debe exceder el que resulte de la suma de los beneficios que se pretenda conseguir de las auditorías practicadas.
- ✓ **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** La Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones de Control debe estar dentro del marco legal correspondiente y vigente en la búsqueda de una gestión sana y conveniente en pro de los intereses de la población del Estado Monagas.
- ✓ **CARÁCTER TÉCNICO.** En la aplicación del Control Fiscal, deben observarse y aplicarse permanentemente métodos y técnicas que sustenten la calidad y pertinencia de los resultados.
- ✓ **CELERIDAD ADMINISTRATIVA.** El control debe ejecutarse sin interrumpir o entorpecer la gestión administrativa, con la finalidad de que las funciones fiscalizadoras sean realizadas con procesos ágiles y eficaces.



FACTORES CLAVES DEL ÉXITO

En todo proceso administrativo, deben existir factores que permitan alcanzar los objetivos y hacer de la gestión un éxito. En la misión fiscalizadora son indispensables algunos de estos factores tales como:

- ✓ **CREDIBILIDAD.** Las Actuaciones Fiscales deben tener efecto absoluto de confianza, garantía y transparencia apegado a los principios y valores éticos.
- ✓ **OPORTUNIDAD.** Los resultados de las Actuaciones Fiscalizadoras, deben ser informadas con prontitud a los entes interesados para que su efecto pueda tener el impacto correctivo, disuasivo o sancionatorio según corresponda.
- ✓ **PROACTIVIDAD.** Debe asumirse con responsabilidad la ejecución de las tareas encomendadas, con el propósito de obtener la efectividad en las operaciones de fiscalización y por ende los resultados deseados, considerando nuestra visión.



RETOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Consolidarse como Institución de vanguardia de las transformaciones y cambios en materia de Control Fiscal en el Estado Monagas.
- ✓ Propiciar el mejoramiento continuo de la gestión administrativa del Estado Monagas, su legalidad, transparencia y salvaguarda del patrimonio público mediante la aplicación de estrategias permanentes de seguimiento y control.
- ✓ Fortalecer el control externo a través de la integración y preparación de las Unidades de Auditoría Interna de los organismos que conforman el Poder Público Estatal.
- ✓ Establecer la comprensión de la misión y visión de nuestra Institución con la finalidad que todos los funcionarios puedan identificar de manera clara y precisa los objetivos y metas establecidas.
- ✓ Divulgar la importancia del Control Fiscal con el fin de fortalecerlo y poder lograr los resultados.
- ✓ Promover el bienestar integral de los funcionarios de la Contraloría del Estado Monagas, para lo cual se hace necesario:
 - Capacitar y desarrollar sus conocimientos para una mayor formación técnica y gerencial con el fin de lograr un correcto desempeño en sus funciones.
 - Implementar sistema continuo de evaluación, desempeño y motivación.
 - Transmitir a todos los niveles, de manera explícita y permanente los valores éticos y morales con el fin de lograr un mejor comportamiento personal y social.
 - Procurar un ambiente laboral orientado al trabajo en equipo, en la búsqueda de resultados óptimos y de calidad en cada una de las Actuaciones Fiscales.
 - Mantener adecuados niveles de remuneración y beneficios socio-económicos.
 - Adoptar cuando corresponda medidas disciplinarias con la finalidad que no se desvíen de los objetivos trazados.
 - Fomentar una atmósfera de confianza para respaldar el flujo de información entre los funcionarios y su desempeño.